

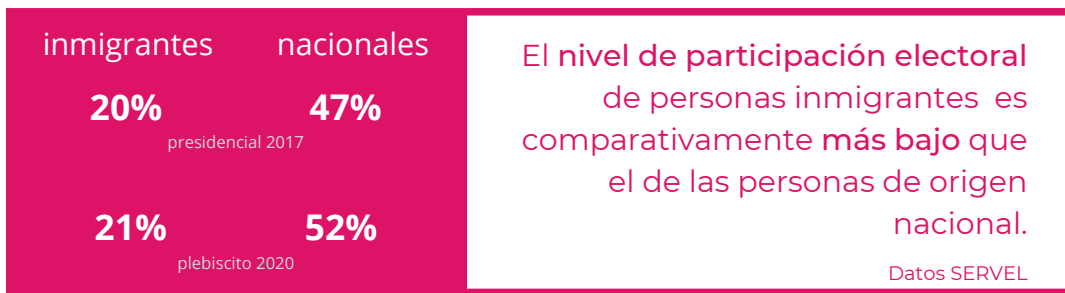
2021

Derechos políticos de las personas migrantes

Para lograr el
ejercicio
efectivo del
voto

Verónica Robles Moreno

5 claves de su importancia



Subjetividad
Desigualdad
Contradicciones
en los derechos políticos que desinforman y desincentivan su participación

El "avecindamiento" no está definido en la Constitución, término que determina el derecho a votar.

Constitución no reconoce la diversidad cultural y de las naciones que conviven en Chile

Estrategia asimilacionista de la política que desinforma, excluye y desincentiva a participar

Desigualdad
de derechos transversales y **discriminación**
que excluyen, genera temor y desinterés en participar

"Por una parte se les niega a muchos la vacuna, y en este mismo lugar hay otros migrantes que pueden votar..."

- *Diferencia de idiomas*
- *Exclusión social y racialización*
- *Sistemas políticos y formas de participar en sus países de origen.*

Factores sociales y culturales según **perfiles migratorios** que excluyen y desincentivan a participar

Votar es relevante

La participación política es un derecho humano

Es clave para “la gobernanza, Estado de derecho, inclusión social, e incluso para la progresión de los otros derechos humanos”, aportando al empoderamiento de quienes lo ejercen (ACNUDH, 2021).

En un contexto globalizado y transnacional, la inclusión política de las y los migrantes es necesaria para aportar al desarrollo de una democracia que sea capaz de representar a la diversidad de personas y colectivos que construyen una sociedad.

El derecho a votar –conocido también como sufragio activo- es la herramienta política básica de la democracia representativa, una de las más conocidas para la población y de interés para los grupos políticos ya que dependen de su desarrollo para ser elegidos y gobernar.

El aumento efectivo de la participación electoral de las y los inmigrantes es importante para que los partidos políticos y candidatos les consideren como sujetos activos del grupo de votantes y por ende sus propuestas tengan un cambio de ruta hacia la inclusión.

A su vez, aporta a su empoderamiento colectivo como actores de cambio en pro de sus derechos sociales y políticos, en un Estado que recientemente ha propuesto políticas migratorias cada vez más restrictivas, apelando a falacias y consideraciones racistas (Guizardi, Stefoni, González-Torralbo, & Mardones-Charlone, 2021).

Chile da derecho a votar a las personas inmigrantes

Pero ¿Qué porcentaje ejerce este derecho?



Chile es uno de los cinco países a nivel global que otorga el derecho a voto en elecciones nacionales a personas inmigrantes no nacionalizadas (Finn, 2020).

En 1925 fue el primer país en dar voto a los inmigrantes en la región para elecciones municipales. En 1980, se amplió este derecho a votaciones nacionales en una época de baja migración (Escobar, 2015), dado que el imaginario del inmigrante proyectado seguía siendo el "europeo", independiente de la llegada de inmigrantes racializados de otros lugares.

Actualmente, a pesar que el padrón electoral de los extranjeros haya aumentado por el aumento de inmigrantes en el país y por sobre todo dada la inscripción automática que rige desde 2012, su nivel de participación es comparativamente bajo respecto a las personas con nacionalidad chilena.

En las elecciones presidenciales de 2017, votó un 19,7% de la población inmigrante habilitada, comparado con un 47% de participación de quienes son nacionales (SERVEL, 2021). Esta diferencia también se vio plasmada en el plebiscito de octubre del 2020, donde aumentó la votación de las personas con nacionalidad chilena a un 51,55%, mientras que un 20,91% de las personas inmigrantes participó (SERVEL, 2021), porcentaje que varía dependiendo, entre otras variables, del país de origen.

Por lo tanto, que este derecho esté promulgado en la Constitución tal como está, no significa necesariamente que se desarrolle de manera equitativa.

Diferencias en los niveles de votación por país de origen

Es necesario observar los niveles de votación inmigrante por país de origen para analizar factores sociales y culturales que confluyen junto a otras dimensiones.

NIVEL DE PARTICIPACIÓN ELECCIONES PRESIDENCIALES 2017**
SEGÚN PAÍS DE ORIGEN*

País Nacimiento	Sufragó	No sufragó	Padrón total	% Sufragio
Chile	6.646.249	7.433.923	14.080.172	47,2%
Total	51.213	215.903	267.116	19,2%
Venezuela	1.485	1.956	3.441	43,2%
Italia	968	1.972	2.940	32,9%
Uruguay	1.209	2.771	3.980	30,4%
Alemania	1.322	3.084	4.406	30,0%
Haiti	291	889	1.180	24,7%
Colombia	4.356	13.749	18.105	24,1%
Ecuador	3.095	10.020	13.115	23,6%
Argentina	5.535	17.978	23.513	23,5%
España	1.956	6.525	8.481	23,1%
Bolivia	4.499	15.547	20.046	22,4%
Republica Dominicana	386	1.644	2.030	19,0%
Francia	704	3.025	3.729	18,9%
Cuba	727	3.250	3.977	18,3%
México	514	2.344	2.858	18,0%
Brasil	1.086	5.310	6.396	17,0%
Perú	18.264	93.257	111.521	16,4%
Estados Unidos	835	6.814	7.649	10,9%
Corea Del Sur	82	2.235	2.317	3,5%
China	204	6.218	6.422	3,2%

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA A PARTIR DE DATOS DE WWW.SERVEL.CL

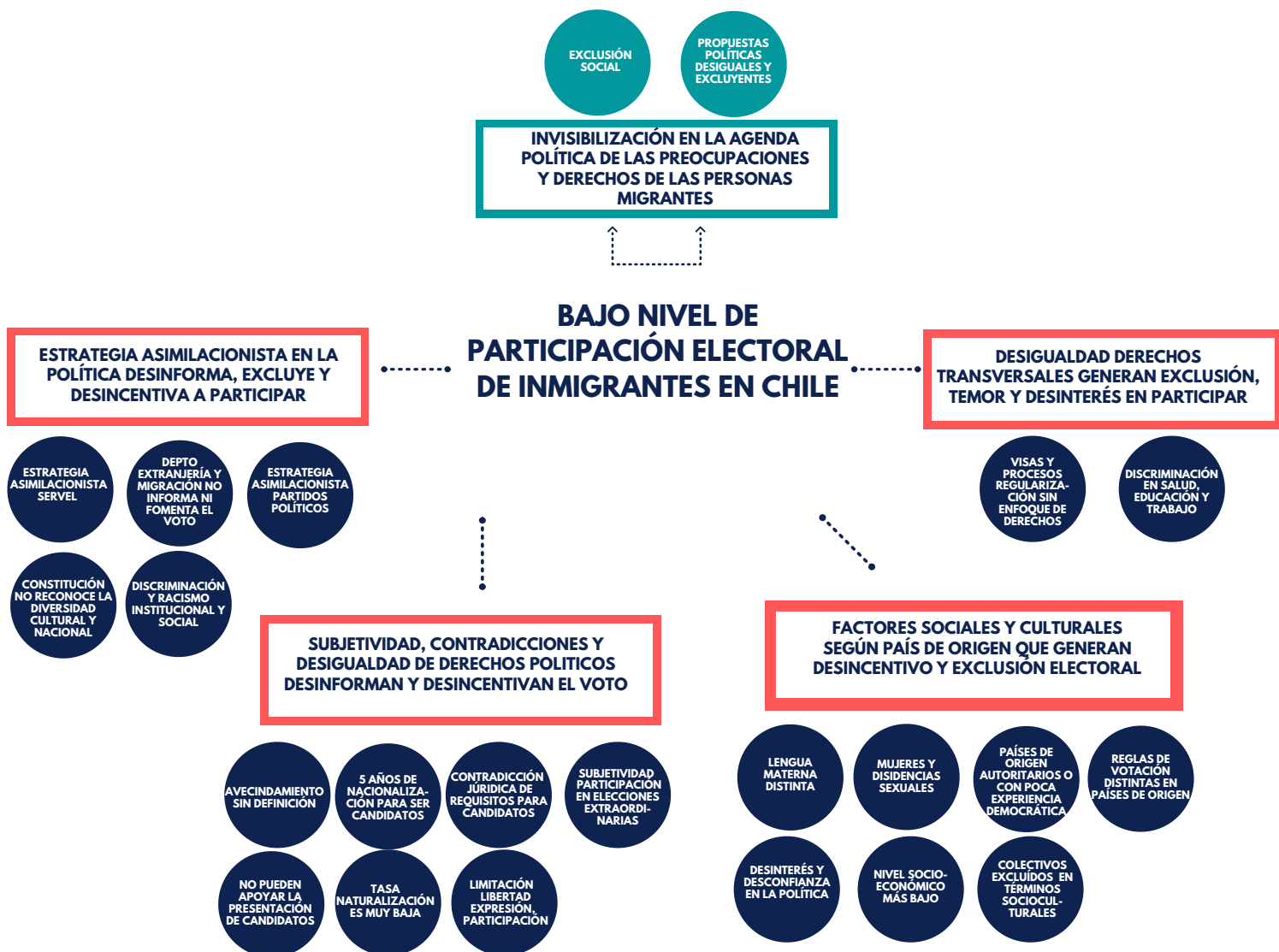
*Se seleccionan los 10 países con mayor número de posibles votantes adicionando a Haití.

**Se seleccionaron las elecciones presidenciales por ser nacionales y periódicas en el tiempo. Cabe señalar que a la fecha de la realización de esta investigación, los datos de la votación del plebiscito de octubre 2020 no estaban disponibles.

Problemáticas

Qué afecta su baja participación electoral

La desigualdad de derechos sociales, económicos, simbólicos y especialmente políticos afectan negativamente en su participación electoral, como también las políticas asimilacionistas del Estado chileno que desinforman, excluyen y les desincentivan a participar; lo que se complejiza aún más con otros factores sociales y culturales según país de origen.



Subjetividad, contradicciones y desigualdad de derechos políticos

Los inmigrantes internacionales mayores de 18 años pueden sufragar al tener cinco años de vecindamiento en el país y no haber sido condenados a penas aflictivas (Artículo 14. República de Chile, 2010).

01

No se define vecindamiento

Confusión y posibles decisiones arbitrarias dependiendo de la visión política sobre quién tiene el derecho a voto.

“La ley dice vecindamiento. Eso no está definido en ninguna parte, yo he buscado en todo sustento que tenga esa palabra y ni siquiera escribiendo a Extranjería, ni siquiera escribiendo al SERVEL me pudieron decir qué significa exactamente... yo lo que pude deducir, de acuerdo a lo que sucedió en mi caso, que es son 5 años, a partir del momento en que tú tienes tu primera residencia.”

Migrante venezolano, creador de página web informativa para migrantes venezolanos en Chile

“Según algunos, se requiere contar con 5 años de residencia definitiva, nosotros identificamos residencia legal con vecindamiento, contabilizamos la residencia con independencia de si estaba interrumpida o si tenían o no permanencia definitiva... según otros, debería bastar con la residencia, sin importar que fuese legal. En mi época fuimos abiertos sin vulnerar la ley, ya que los sistemas electorales deben permitir que las personas que se ven afectadas por las decisiones participen en las resoluciones y, por lo tanto, mientras más extranjeros voten, más democrático será el padrón...pero después se han ido cambiando los criterios y aplicado algunas restricciones”.

Ex Director Departamento de Extranjería gobierno de Bachelet

02

Subjetividad elecciones extraordinarias

En un principio no estaban considerados para votar en el proceso Constituyente por no ser "ciudadanos". Las organizaciones promigrantes generaron presión para revocar esta interpretación y así los inmigrantes pudieron participar.

Subjetividad, contradicciones y desigualdad de derechos políticos

03

No pueden inscribir a candidaturas

“Nosotros llevamos tres candidatos que esperamos que movilizaran a nuestra población votante, pero resulta que nuestra población votante no puede firmar para tener esos candidatos”

Migrante venezolana, activista pro migrante y candidata a concejala.

04

No tienen derecho a ser elegidos

Solamente pueden los nacionalizados como chilenos después de cinco años de recibir la carta correspondiente (Artículo 14. República de Chile, 2010), es decir menos del 0,14% de los inmigrantes (Departamento de Extranjería e Inmigración, 2015).

Además, la espera de cinco años para ser candidato es un elemento discriminatorio y contradictorio, dado que la definición de ciudadano implica la inclusión de los derechos en igualdad de condiciones y esto justamente hace lo contrario ya que no respeta la categoría de ciudadano por cierto periodo, en contra de los reglamentos internacionales firmados por Chile (Instituto Nacional de Derechos Humanos, 2012).

05

Contradicciones del sufragio pasivo entre otras leyes y la Constitución

Mi postulación fue objetada porque no tenía 5 años de nacionalizado chileno, a pesar que para la fecha llevaba más de 30 años viviendo en Chile...Yo solamente me había leído la Ley Orgánica de Municipalidades, que decía que bastaba ser mayor de 18 años y ser ciudadano con derecho a voto. Apelé reclamando que Chile es firmante del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, pero no me dieron la razón. El Informe Nacional del Instituto Nacional de Derechos Humanos de ese año recogió mi caso y mencionó que efectivamente aquí había una incongruencia que a futuro sería importante resolver...”

Migrante peruano, vocero Coordinadora Nacional de Inmigrantes y candidato a Constituyente.

A pesar que el elemento normativo de elección esté presente con ciertas ambigüedades dentro de los derechos políticos, los de representación y participación, entre otros, son más bien limitados o incluso algunos excluidos para la población inmigrante.

Las faltas de definiciones jurídicas, contradicciones y disparidades en términos de derechos políticos para la población migrante propician discriminaciones institucionales que socavan la participación electoral de estos colectivos, factores relevantes a considerar para una propuesta de política pública que fomente su participación.

Desigualdad de derechos transversales y discriminación

“Por una parte se les niega a muchos la vacuna, y en este mismo lugar hay otros migrantes que pueden votar... es muy difícil que un migrante al que no se lo dice explícitamente, no se le educa, que pueda imaginar que tiene derecho a voto.”

Migrante cubana, candidata a Constituyente y vocera Coordinadora Nacional de Inmigrantes

Las personas inmigrantes no sólo deben lidiar con las políticas mal diseñadas de entrada y regularización que les afectan en la obtención del derecho a voto, sino que también con la desigualdad de derechos y la discriminación institucional y social que viven en Chile. Un ejemplo de esto es que declaran haber sido discriminadas o tratadas injustamente en mayor proporción que las personas nacionales -32,2% versus 12,7%- (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2018).

Esto se expresa en las diferentes dimensiones de su vida, desde la obtención de una visa y los tipos de estatus migratorios, la segmentación laboral, en la educación, salud y las nuevas acciones institucionales mediatizadas contra la migración. Todo ello dificulta el proceso de integración y socialización en el país de acogida, sobre todo para aquellos que son racializados o de estatus económico inferior.

Lamentablemente, el actual gobierno ha creado un discurso migratorio simplista y xenófobo (Guizardi, Stefoni, González-Torralbo, & Mardones-Charlone, 2021) que ideológicamente justifica las acciones discriminatorias en su nueva política migratoria como las expulsiones masivas, lo que a su vez alimenta el rechazo de la población hacia ciertos colectivos.

Todo esto afecta en su participación electoral, e incluso generar temor a participar en movimientos políticos, además de confusión de cuáles son los derechos que efectivamente tienen, donde el derecho a votar puede ser visto como un beneficio en vez de un derecho dada su excepcionalidad en este contexto.

“Chile no es un país acostumbrado a tener inmigrantes... no le dan la oportunidad de sentirse en casa, aún te están diciendo que eres extranjero que en cualquier minuto vas a tener que dejar este país, por ejemplo, si quieres tener un buen trabajo y no estudiaste en Chile no vas a encontrar un trabajo para vivir bien... esas pequeñas cosas te dicen que tú no eres parte de aquí, si lo hace un chileno lo aceptan, pero si lo hace alguien como yo, no, ahora si lo hace un europeo ahí sí lo aceptan”

Migrante haitiano, actor e influencer.

Problemas de participación electoral según perfiles migratorios

La mayoría de la migración es interregional, un 74,9% de los extranjeros con derecho a voto proviene de América del Sur (SERVEL, 2021).

Así, es relevante considerar los factores de socialización política y social tanto en el país de origen como en Chile, y algunas de sus características según país de origen.

En este documento se seleccionan casos del Sur global -regionales y asiáticos- de acuerdo a su nivel de participación y otros factores que los hacen relevantes para considerar en una política con perspectiva de inclusión.

Las **personas peruanas** son el colectivo inmigrante habilitado más grande - representan al 41,8% de los extranjeros-, quienes votan en un 16,4%.

Son vecinos, comparten el castellano y tienen niveles de participación electoral en su país de origen sobre el 75% en sus últimas elecciones presidenciales (IDEA, 2021). Sin embargo, las elecciones peruanas son obligatorias y con multas asociadas en dinero y limitación al acceso de procesos administrativos públicos (Dazarola Leitchle, 2021), mientras que en Chile el voto es voluntario, por lo que esto podría ser un foco de desincentivo en términos comparativos (Umpierrez de Reguero, Finn, Cartagena, & Baquerizo, 2020). Además, hay que considerar otras variables de exclusión social como su mayor porcentaje de mujeres migrantes, racialización, nivel socioeconómico, además del desinterés en temas políticos, entre otros factores.

Otro grupo relevante son las **personas haitianas**, quienes votan en torno al 24% en Chile. A pesar que son el tercer grupo más grande en el país, la cantidad de inscritos en el padrón es de las más bajas, lo que podría responder no solo a haber llegado hace poco tiempo, sino también a la dificultad para encontrarse en situación regular en el país.

Ellos hablan otra lengua, el creolé, factor que incide en su menor participación como indica la literatura y las entrevistas realizadas. Además, hay que considerar su socialización política previa. Haití, a pesar de ser la primera nación en independizarse en América, tuvo sus primeras elecciones democráticas recién en 1990 y actualmente se caracteriza por su inestabilidad política y fallas democráticas (Mejías, 2005). Esto genera desconfianza hacia la política, reflejado en su bajo nivel de participación electoral, el 2016 fue de un 18% en las sus elecciones presidenciales (IDEA, 2021), elementos claves a considerar como parte de sus procesos de socialización previa.

A estas experiencias se añaden las de discriminación social e institucional que sufren las personas provenientes de Haití en Chile, lo que incide en conocer sus derechos como también de voluntariamente restarse de participar:

Problemas de participación electoral según perfiles migratorios

“Yo siento que nos empujan a un lado, en el caso de la comunidad haitiana, que últimamente reciben malas noticias, y aquí la comunidad haitiana trabaja mucho, mucho... estamos viendo la televisión y dicen son todos pobres y todos vienen a buscar trabajo y a quitarle los trabajos a los chilenos. Esos chilenos que ven las noticias el día de mañana van en la micro, en el metro, y ese haitiano que está en ese mismo metro está recibiendo todas esas malas vibras. Esas cosas no nos están acogiendo, no. No dicen son una cultura nueva, tenemos que conocernos entre nosotros, ellos hablan otro idioma que es interesante. No nos sienten parte, yo siento que nos tienen a un lado.” [Migrante haitiano, actor e influencer.](#)

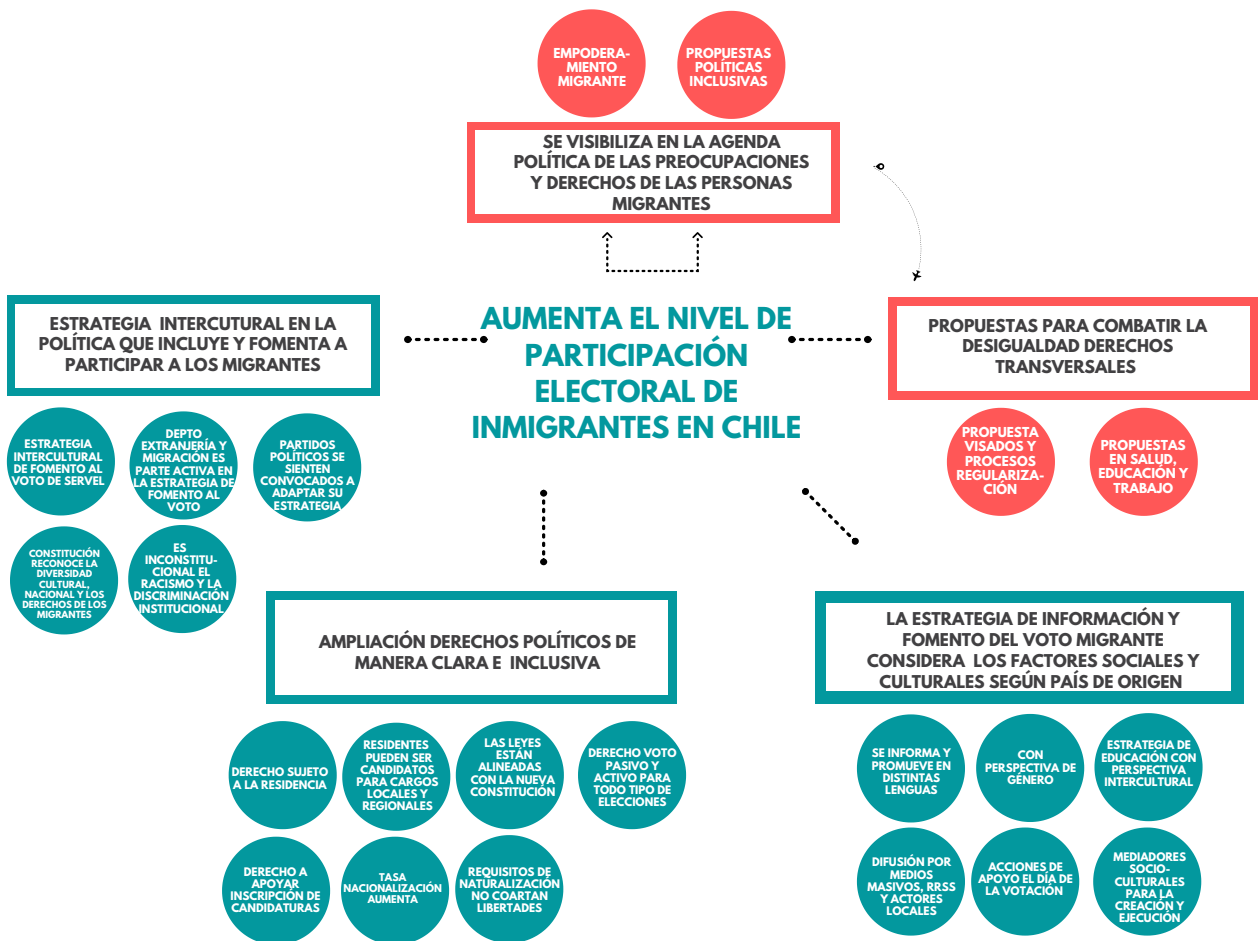
“El gobierno no nos quiere, y sobre todo a los haitianos, este gobierno rechaza a los migrantes y algunos chilenos también a los que están progresando...yo votaba en Haití acá no lo he hecho, no me interesa.” [Migrante haitiano, ex dirigente social OSCHEC.](#)

Por otra parte, a pesar que las **personas venezolanas** habilitadas para votar son relativamente pocas dada su llegada reciente al país, sí serán un colectivo con mayor peso en unos años más. De ellas, cabe destacar que son el colectivo con mayor nivel de participación (43,2%). Es relevante considerar que esta población, además de compartir la lengua, tiene los niveles de educación más altos dentro de los grupos de migrantes (INE, 2018a) y que, como se demuestra en otro estudio de la región, la percepción negativa del sistema político actual de su país de origen, en contraposición con el de su país de acogida, podría ser un incentivo para ejercer el voto (Umpierrez de Reguero, Finn, Cartagena, & Baquerizo, 2020), confirmado por los entrevistados venezolanos, quienes estuvieron atentos a votar una vez que cumplieron los cinco años de residencia, informándose previamente cómo esto se realizaba.

Por último, los colectivos que menos votan son de **origen asiático** -China un 3,2% y Corea del Sur un 3,5%. Estos colectivos tienen mayores diferencias socioculturales, además de no compartir la lengua materna, por lo que su integración social se complejiza aún más. A lo que se suma, en algunos casos, que provienen de países autoritarios, por lo que ejercer este derecho no es algo aprendido en su socialización política previa.

Cómo propiciar el ejercicio del voto migrante

Necesitamos co-crear derechos políticos de las personas migrantes desde una perspectiva plurinacional que supere el concepto de ciudadanía tradicional, siendo estos derechos políticos claros, inclusivos y enmarcados en el trato igualitario y no discriminatorio, una estrategia intercultural en la política basada en la declaración Constitucional de Chile como Estado intercultural y plurinacional, para así generar programas de fomento al voto inmigrante con un enfoque intercultural desde su génesis, considerando las características de los diversos colectivos en el desarrollo de estos, visibilizando en la agenda política las preocupaciones y derechos de las y los inmigrantes y así se elaboren propuestas para combatir las desigualdades.



Recomendaciones

Considerando el momento histórico que vive el país, se recomiendan cambios estructurales en la jurisdicción estatal para que los inmigrantes sean reconocidos y considerados desde sus particularidades en las políticas públicas en general y en las referidas a su participación política.

<p>Derecho a Migrar Estado intercultural y plurinacional</p> <p>Para proteger y promover los derechos humanos y la diversidad cultural de quienes habitan o son parte de Chile</p>	<p>Ciudadanía Global</p> <p>Con enfoque de derechos como lo proponen las organizaciones de Migrantes y Promigrantes de Chile (2021),</p>	<p>Claridad y justicia del derecho al voto</p> <p>Derecho a votar supeditado a la residencia -sea temporal o definitiva- luego de un año. Ya hay países que ocupan este periodo, como Nueva Zelanda.</p>
<p>Derecho a ser candidatos</p> <p>La evidencia indica su efecto positivo en el fomento del voto inmigrante y a la vez su incidencia en la integración de temáticas en pro de los derechos de los migrantes en la agenda política.(Bird, Saafeld, & Wüst, 2011).</p>	<p>Igualar otros derechos políticos</p> <p>Patrocinio para que otros se presenten de candidatos. Participen siempre en otras elecciones extraordinarias</p>	<p>Política de fomento al voto Migrante</p> <p>Desde una perspectiva intercultural, para que la ley se haga efectiva en la práctica, considerando la heterogeneidad de los colectivos según país de origen.</p>

Una persona que reside en un lugar desarrolla su vida en ese territorio trabajando, estudiando, criando y por supuesto pagando impuestos, no tiene sentido que esta acción democrática se excluya si su vida ya está transcurriendo en el país de acogida y su situación migratoria está regularizada.

Conclusiones

La oportunidad de generar estos cambios es ahora, dado el proceso constitucional que se está desarrollando en el país y donde la interculturalidad y plurinacionalidad está siendo un tema relevante en la discusión política. La que, desde la perspectiva de la investigación en la que se basa este documento, debe ampliarse a los inmigrantes que habitan Chile.

”

La democracia es un modo de convivencia y, por lo tanto, nos invita a pensar en cómo queremos convivir (Maturana Romesín, 2015)

Si parte de nuestra respuesta es que la democracia se desarrolle con equidad, entonces es necesaria la participación de todas las personas quienes forman parte de ella, incluyendo políticamente a quienes migran a Chile.

Agradecimientos

Este documento es un extracto de la investigación *"Ampliación de derechos políticos desde un marco intercultural y plurinacional de inclusión. Análisis y recomendaciones de política pública para fomentar la participación electoral de las personas inmigrantes en Chile"*, tesis para optar al grado de Máster de Políticas Públicas y Sociales de la Universidad Pompeu Fabra en colaboración con la John Hopkins University.

Agradezco a Carolina Stefoni y José Castellano por su guía durante la investigación y a Priscila González por su revisión editorial. Y por sobre todo a las personas entrevistadas, en especial a quienes migraron y realizan un gran aporte social y político al país.

Si necesita profundizar en algún tema presentado, adjunto datos de contacto para compartir la investigación completa.

Contacto

Verónica Robles Moreno
Socióloga y Máster en Políticas Públicas y Sociales
vxrobles@uc.cl

[linkedin.com/in/verónica-robles-moreno](https://www.linkedin.com/in/verónica-robles-moreno)
[@vroblesmoreno](https://twitter.com/vroblesmoreno)

BIBLIOGRAFÍA¹

- ACNUDH. (21 de 02 de 2021). *Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas de Derechos Humanos*. Obtenido de Participación equitativa en la política y los asuntos públicos: <https://www.ohchr.org/SP/Issues/Pages/EqualParticipation.aspx>
- Amunátegui Perelló, C. (2018). El surgimiento del jus sanguini como criterio general de asignación de la nacionalidad: Algunos antecedentes que explican su aparición. *Ius et Praxis*, 24 (3), 453-476 <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122018000300453>.
- Andrade Quevedo, K. (2017). El derecho de sufragio de personas extranjeras: de la tradición exclusionista a la desnacionalización de los derechos. Una mirada desde el derecho comparado. *Iuris Dictio* 20, 39-153. ISSN 1390-6402 / e-ISSN 2528-7834.
- Apruebo Dignidad. (03 de 10 de 2021). *Propuesta Programática para un nuevo Chile*. Obtenido de Boric Presidente: <https://boricpresidente.cl/propuestas/>
- Arendt, H. (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Grupo Santillana de Ediciones.
- Artículo 14. República de Chile. (2010). *Constitución Política de la República de Chile*. Santiago de Chile.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1976). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*. en <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1990). *Convención internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares*. <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cmw.aspx>.
- Backer, F., & McMillan, K. (2017). Introduction: researching inmigrante and emigrant voting. *Political Science*, 69:2, 93-100, DOI: 10.1080/00323187.2017.1334510.
- Beckman, L. (2006). Citizenship and Voting Rights: Should Resident Aliens Vote? *Citizenship Studies*, 10:2, 153-165, DOI: 10.1080/13621020600633093.
- Benhabib, S. (2005). *Los derechos de los otros. Extranjeros, residentes y ciudadanos*. España: Gedisa, ISBN: 84-9784-099-2.
- Bird, K., Saafeld, T., & Wüst, A. (2011). *The Political Representation of Inmigrant and Minorities*. New York: Routledge ISBN 978-0-415-49272-0.
- Bosch, C., Mardones, A., & Rojas, P. (10 de mayo de 2021). Radio Recabarren: Colores, Aromas y Sabores. (A. Bell, & A. Pereira, Entrevistadores)

Verónica Robles M. | Inclusión política de personas migrantes

¹ De la investigación de la autora "Ampliación de derechos políticos desde un marco intercultural y plurinacional de inclusión. Análisis y recomendaciones de política pública para fomentar la participación electoral de las personas inmigrantes en Chile", de la que se basa este documento informativo.

- Caramani, D., & Grotz, F. (2015). Beyond citizenship and residence? Exploring the extension of voting rights in the age of globalization. *Democratization*, 22:5, 799-819 DOI: 10.1080/13510347.2014.981668.
- Congreso de Chile. (07 de 04 de 2021). *Biblioteca del Congreso de Chile*. Obtenido de Guía Legal sobre Proceso Constituyente: <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/proceso-constituyente>
- Congreso de Colombia. (2006). *LEY 1070 DE 2006 por medio de la cual se reglamenta el voto de extranjeros residentes en Colombia*. DIARIO OFICIAL. AÑO CXLII. N. 46346.
- Congreso de Colombia. (2006). *Ley 1070 por medio de la cual se reglamenta el voto de extranjeros residentes en Colombia*. <http://www.suin.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1673298>.
- Coordinadora Nacional de Inmigrantes de Chile y Red Nacional de Organizaciones Migrantes y Promigrantes Chile. (2021). *Sistematización Encuentro Plurinacional de Organizaciones Migrantes y Promigrantes por la Nueva Constitución*.
- Dazarola Leitchle, G. (2021). *Sanciones asociadas al voto obligatorio*. Anexo del Informe Comisión de Constitución, Legislación, Justicia Y Reglamento, recaído en el proyecto de reforma constitucional para restablecer el voto obligatorio elecciones.: Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, Asesoría Técnica Parlamentaria.
- Departamento de Extranjería y Migración. (29 de 05 de 2021). *Nacionalización*. Obtenido de <https://www.extranjeria.gob.cl/nacionalizacion/#:~:text=Debe%20acceder%20a%20tramites.extranjeria,realizar%20el%20tr%C3%A1mite%20en%20ChileAtiende>.
- Departamento de Extranjería y Migración, Gobierno de Chile. (2020). *Leyes Migratorias*. Recuperado el 09 de 06 de 2020, de <https://www.extranjeria.gob.cl/leyes-migratorias/>
- Dirección Nacional de Estadística de Ecuador. (2021). *Coordinación nacional técnica de procesos electorales. Participación y ausentismo de los electores extranjeros de la primera y segunda vuelta de las Elecciones Generales 2021*. Quito: CNE.
- Doña, C., & Puga, I. (2017). *Los inmigrantes como votantes: participación política de inmigrantes recientes en comunas seleccionadas del Gran Santiago* Presentación de Resultados Proyecto MiniCOES. Santiago de Chile: COES.
- Doña-Reveco, C., & Finn, V. (2021). WHAT INFLUENCES IMMIGRANT VOTING? INTEGRATION AND VOTING INTENTIONS AMONG IMMIGRANTS IN CHILE. *IV ISA Forum of Sociology*, University of Nebraska at Omaha.
- Echeverría, G. (2015). *Access to Electoral Rights Ecuador*. <http://hdl.handle.net/1814/36660>: EUDO Citizenship Observatory.
- Elections Canada. (30 de 05 de 2021a). *Inspire democracy. Knowledge for civil action*. Obtenido de New Canadians: <http://inspirelademocratie-inspiredemocracy.ca/learn/neocan/index-eng.asp>

- Elections Canada. (30 de 05 de 2021b). *Welcome to Elections and Democracy!* Obtenido de Resources and tools for learning, teaching, and engaging about federal elections and democracy.: <https://electionsanddemocracy.ca/about-our-program> y <https://electionsanddemocracy.ca/engaging-community>
- Elections Canada. (30 de 05 de 2021c). *The Voter Information Campaign*. Obtenido de Sub-populations who face barriers to voting: <https://www.elections.ca/content.aspx?section=ele&dir=erp&document=index&lang=e>
- Elections Canada. (30 de 05 de 2021d). *Information for First-Time Electors – New Canadians*. Obtenido de <https://www.elections.ca/content.aspx?section=vot&dir=eth&document=index&lang=e>
- Electoral Commission. (2017). *General Election. Voter and non-voter satisfaction survey 2017*. Obtenido de <https://elections.nz/democracy-in-nz/historical-events/2017-general-election/voter-and-non-voter-satisfaction-survey-2017/>
- Electoral Commission. (2021a). Obtenido de <https://www.vote.nz/>
- Electoral Commission. (2021b). *Teaching voting at schools*. Obtenido de <https://elections.nz/getting-involved/teaching-voting-at-schools/>
- Electoral Commission. (2021c). *About the Electoral Commission*. Obtenido de <https://elections.nz/about/about-the-electoral-commission/>
- Escobar, C. (2015). Immigrant enfranchisement in Latin America: From strongmen to universal citizenship. *Democratization*, 22:5, 927-950, DOI: 10.1080/13510347.2014.979322.
- Esonda Fernández, J. (2017). Inclusión política de los y las migrantes. *Revista Hemiciclo N°15*, 39-48 en http://www.academiaparlamentaria.cl/wp-content/uploads/revistahemiciclo_N15-1.pdf. Obtenido de <https://chile.iom.int/es/inclusi%C3%B3n-pol%C3%ADtica-de-los-y-las-migrantes>
- Finn, V. (2020). Migrant voting: here, there, in both countries, or nowhere. *Citizenship Studies*, DOI: 10.1080/13621025.2020.1745154.
- Finn, V. (2020). Migrant Voting: Here, There, in Both Countries, or Nowhere. *Citizenship Studies* 24(6), 730-50.
- Garzón, A. (2016). La extrema derecha es hija de la globalización. www.agarzon.net/la-extrema-derecha-es-hija-de-la-globalizacion/.
- GLOBALCIT. (2020). *Glosario de Ciudadanía y Derechos Electorales*. Obtenido de San Domenico di Fiesole: Observatorio de Ciudadanía Global / Centro Robert Schuman de Estudios Avanzados / Instituto Universitario Europeo: <https://globalcit.eu/glossary/>
- Gobierno de España. (1978). *Constitución Española*.

- Green, D. (2008). *De la pobreza al poder*.
- Guizardi, M., Stefoni, C., González-Torrallbo, H., & Mardones-Charlone, P. (2021). ¿Migraciones transnacionales en crisis? Debates críticos desde el cono sudamericano (1970-2020). *Papeles de Población, [S.l.]*, v. 26, n. 106, ISSN 2448-7147, 183-220 <https://rppoblacion.uaemex.mx/article/view/12170>.
- Habermas, J. (1989). *Identidades nacionales y postnacionales*. España: Tecnos.
- Henderson, A. (2013). *Immigrants and electoral enrolment: Do the numbers add up?* New Zealand Government: Statistics New Zealand Working Paper No 13-01.
- IDC. (s.f.). *CARTA DE DERECHOS DE LOS MIGRANTES INTERNACIONALES*. <https://idcoalition.org/wp-content/uploads/2016/04/IMBR-Espanol.pdf>.
- IDEA. (2021). *VOTER TURNOUT DATABASE*. <https://www.idea.int/es/data-tools/vt-advanced-search?country=c82&question=&country=c82&question=>: International Institute for Democracy and Electoral Assistance.
- INE. (2018a). *Características sociodemográficas de la inmigración internacional en Chile Censo 2017. Síntesis de Resultados*. Santiago <https://www.censo2017.cl/descargas/inmigracion/181123-documento-migracion.pdf>.
- INE. (2018b). *Instituto Nacional de Estadísticas de Chile*. Obtenido de Características de la inmigración internacional en Chile: Serie de mapas: <https://ine-chile.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=735c91b747814ac49ee61b47ed792961>
- INE. (2020). *Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre de 2019. Distribución regional y comunal. Síntesis de Resultados*. Santiago de Chile: Instituto Nacional de Estadísticas.
- INE. (2021). *Estimación de personas extranjeras residentes habituales en Chile al 31 de diciembre 201*. <https://www.ine.cl/docs/default-source/demografia-y-migracion/publicaciones-y-anuarios/migraci%C3%B3n-internacional/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2018/estimaci%C3%B3n-poblaci%C3%B3n-extranjera-en-chile-2020-s%C3%ADntesis.pdf?sfvrsn=5b>: Instituto Nacional de Estadísticas y Departamento de Extranjería y Migración.
- Institute for Canadian Citizenship. (2015). *Ballots and Belonging. NEW CITIZENS ON POLITICAL PARTICIPATION*. <https://www.inclusion.ca/pdfs/BallotsAndBelongingFullReportEN.pdf>: ICC Insights.
- Instituto Nacional de Derechos Humanos. (2012). *Informe Anual 2012 Situación de los Derechos Humanos en Chile*. <https://www.indh.cl/wp-content/uploads/2012/12/Inf-Anual-INDH12-WEB.pdf>: INDH.

- International IDEA. (08 de 07 de 2021). *Voter Turnout by Country. Américas*. Obtenido de Voter Turnout Database- Presidential: <https://www.idea.int/data-tools/continent-view/Americas/40>
- IOM. (06 de 05 de 2021). *PORTAL DE DATOS MUNDIALES SOBRE LA MIGRACIÓN*. Obtenido de <https://migrationdataportal.org/es/data?i=netmigrate&t=2020&cm49=170>
- Joppke, C. (2007). Transformation of Citizenship: Status, Rights, Identity. *Citizenship Studies*, 11:1, 37-48, DOI: 10.1080/13621020601099831.
- Luque Brazán, J. C. (2007). Asociaciones políticas de inmigrantes peruanos y la “Lima Chica” en Santiago de Chile. *MIGRACIONES INTERNACIONALES, VOL. 4, NÚM. 2*, 121-150.
- Maturana Romesín, H. (28 de abril de 2015). *Charla Magistral Educación, ética y democracia*. Obtenido de Universidad de Chile: <https://www.youtube.com/watch?v=3rEwfv4kZ-U>
- Maturana Romesín, H. (2018). *Apuntes de Clases: Fundamentos de la Biología Intercultural*. Santiago de Chile: Escuela Matriztica.
- Mc Millan, K. (2020). The Intersecting Electoral Politics of Immigration and Inequality in Aotearoa/New Zealand. *Intersections of Inequality, Migration and Diversification*, 87-108 https://doi.org/10.1007/978-3-030-19099-6_5.
- Mejías, S. A. (2005). HAITÍ: EL INTENTO FALLIDO DE CONSTRUIR UNA DEMOCRACIA SIN ESTADO. *Haiti: el intento fallido de construir una democracia sin estado*, 23-59 <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=143862>.
- MINEDUC. (29 de 05 de 2021). *Formación ciudadana*. Obtenido de <https://formacionciudadana.mineduc.cl/>
- Ministerio de Desarrollo Social. (2021). *CASEN 2020 en pandemia*. http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2020/Resumen_de_resultados_de_Pobreza_por_Ingresos_y_Distribucion_de_Ingresos.pdf: Observatorio de Desarrollo Social.
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2018). *Inmigrantes. Síntesis de Resultados. CASEN 2017*. http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2017/Resultados_Inmigrantes_casen_2017.pdf: Observatorio Social.
- Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia. (2019). *MÁS DE 1.600 CIUDADANOS EXTRANJEROS PODRÁN VOTAR EL PRÓXIMO 27 DE OCTUBRE*. <https://www.migracioncolombia.gov.co/noticias/mas-de-1-600-ciudadanos-extranjeros-podran-votar-el-proximo-27-de-octubre>: Gobierno de Colombia.
- Misión de Observación Electoral. (2019). *Panorama Político. Tercer Informe de resultados de elecciones de Autoridades locales*. <https://moe.org.co/panorama-electoral-2019/>.

- OIM. (2021). *PORTAL DE DATOS MUNDIALES SOBRE LA MIGRACIÓN. Migración Neta*.
<https://migrationdataportal.org/es/data?cm49=218&focus=profile&i=netmigrate&t=2020>.
- OIM Chile. (2019). La experiencia migratoria de venezolanos que se desplazan a Chile.
Informe de la experiencia migratoria,
https://chile.iom.int/sites/default/files/la_experiencia_migratoria_de_venezolanos_que_se_desplazan_a_chile_0.pdf.
- ONU. (26 de 04 de 2021). *Definiciones*. Obtenido de
<https://refugeesmigrants.un.org/es/definitions>
- Partido Demócrata Cristiano. (03 de 10 de 2021). *Bases para la unidad programática de la centro izquierda*. Obtenido de Yasna Provoste Campillay 2022-2026:
<https://www.pdc.cl/wp-content/uploads/2021/08/Programa-Yasna-Provoste-Campillay.pdf>
- Partido Republicano. (03 de 10 de 2021). *Atrévete Chile*. Obtenido de José Antonio Kast Prist: <https://atrevetechile.cl/wp-content/uploads/2021/08/Bases-Programa%CC%81ticas-Jose%CC%81-Antonio-Kast-23-08-21-2.pdf>
- Penchaszadeh, A. P., & Asurey, V. (2020). Ciudadanía migrante en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Inmigración y derechos políticos en clave local. *Revista Andina de Estudios Políticos 10 (1)*, 52-74. <https://doi.org/10.35004/raep.v10i1.185>.
- PNUD. (2017a). *Diagnóstico sobre la Participación Electoral en Chile. Proyecto Fomentando la Participación Electoral en Chile*. Santiago: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- PNUD. (2017b). *Promoviendo la participación electoral. Guía de buenas prácticas internacionales*. Santiago: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. Programa de Gobernabilidad Democrática.
- PNUD. (2021). *12 claves para fortalecer la educación ciudadana en Chile*. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Pontificia Universidad Católica de Chile. (2019). *Encuesta Bicentenario*. Recuperado el 27 de 04 de 2020, de <https://encuestabicentenario.uc.cl/resultados/>
- Presidencia de la República de Colombia. (20 de 05 de 2021). *Portal para la Paz*. Obtenido de Línea de Tiempo. Implementación:
<http://portalparalapaz.gov.co/publicaciones/806/linea-de-tiempo/#0>
- Pujols Moreno, H. (2020). Participación político-electoral de los extranjeros residentes en Chile (2016 – 2020). *Revista Andina de Estudios Políticos 10 (1)*, 33-51
<https://doi.org/10.35004/raep.v10i1.181>.
- Recio, A., Banyuls, J., Cano, E., & Míguez, F. (2006). Migración y Mercado Laboral. *Revista de Economía Mundial 14, 2006*, 171-193.

- Registraduría Nacional del Estado Civil . (2021). *Derechos y Deberes*.
<https://www.registraduria.gov.co/-Derechos-y-deberes-.html>: Colombia.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2019). *LOS EXTRANJEROS CON CÉDULA DE EXTRANJERÍA DE RESIDENTES, MAYORES DE 18 AÑOS, QUE VIVAN EN COLOMBIA, PODRÁN INSCRIBIRSE PARA VOTAR EN LAS ELECCIONES DE 2019*.
<https://www.registraduria.gov.co/-Inscripcion-extranjeros-.html>: Colombia.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2020). *GENERALIDADES Y ACTORES DEL PROCESO ELECTORAL*. <https://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/20201120-generalidades-y-actores-del-proceso-electoral.pdf>: Colombia.
- República de Chile. (2010). *CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA DE CHILE*.
- Revista Sur. (18 de 06 de 2021). *Organizaciones de Chile Migra se reúnen con constituyentes electos*. Obtenido de
<https://www.revistasur.cl/revistasur.cl/2021/06/organizaciones-de-chile-migra-se-reunen-con-constituyentes-electos/>
- Ríos, M., Madrid, S., & Hacks, S. (2017). *Diagnóstico sobre la Participación Electoral en Chile. Proyecto Fomentando la Participación Electoral en Chile*. Santiago de Chile: PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD).
- Rioseco-Vallejos, V. (2020). *Informe para el CMW sobre las medidas inmediatas de la Reforma Migratoria de 2018 y la prevención de la migración irregular en Chile*.
- Robles Moreno, V. (2020). *Contradicciones de la Reforma Migratoria 2018*. Universidad Pompeu Fabra: Máster Universitario Políticas Públicas y Sociales.
- Robles Moreno, V., Montenegro, J., Jiménez, M., Escañuela, A., Djenidi, M., & Fernández, L. (2020). *Cambios estructurales en Chile a propósito de la pandemia COVID-19*. Barcelona: Máster Políticas Públicas y Sociales BSM-UPF.
- Santamaría, P. (17 de mayo de 2019). Entrevista Patricio Santamaría, Presidente del Consejo Directo de SERVEL. (A. Tv30, Entrevistador)
- Schavelzon, S. (2015). *Plurinacionalidad y Vivir Bien/Buen Vivir. Dos conceptos leídos desde Bolivia y Ecuador post-constituyentes*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala. ISBN: 978-9942-09-259-5.
- Senado de la República de Chile. (2020). *Reponer el voto obligatorio: debaten posibilidad de incorporar sanciones (Boletín 10172-06, Modifica el artículo 15 de la Carta Fundamental para establecer el sufragio obligatorio)*.
<https://www.senado.cl/reponer-el-voto-obligatorio-debaten-posibilidad-de-incorporar-sanciones/senado/2020-03-09/172713.html>.
- SERVEL. (26 de 10 de 2020a). <https://servel.cl>. Obtenido de <https://servel.cl/plebiscito-nacional-2020-fue-la-mayor-votacion-de-la-historia-de-chile/>

- SERVEL. (2020b). *Quiénes votan en las elecciones. Guía del Estudiante*.
https://formacionciudadana.servel.cl/storage/contenidos/15042020_145354Gu%C3%ADa%20Estudiante%20B%C3%A1sica.%20Qui%C3%A9nes%20votan%20en%20Chile.pdf: Formación Ciudadana. Educando para la participación.
- SERVEL. (26 de 02 de 2020c). *Servicio Electoral publica el Padrón Electoral definitivo para este Plebiscito Nacional 2020*. Obtenido de <https://www.servel.cl/servicio-electoral-publica-el-padron-electoral-definitivo-para-este-plebiscito-nacional-2020/>
- SERVEL. (2021a). *Elecciones de Convencionales Constituyentes 2021. Boletín parcial último escrutinio*. https://www.servel.cl/wp-content/uploads/2021/05/4_Boletin_Parcial_Total_Ultimo_Escrutinio.pdf.
- SERVEL. (22 de 02 de 2021b). *Servicio Electoral de Chile*. Obtenido de Estadísticas de participación por nacionalidad Elecciones 2017: <https://www.servel.cl/estadisticas-de-participacion-por-nacionalidad-elecciones-2017/>
- SERVEL. (22 de 02 de 2021c). *Servicio Electoral de Chile*. Obtenido de Estadísticas: Resumen Histórico: <https://www.servel.cl/resumen-historico/>
- Servicio Jesuita a Migrantes. (2020). *Migración en Chile. Anuario 2019, un análisis multisectorial*. <https://www.migracionenchile.cl/wp-content/uploads/2020/06/MIGRACION-EN-CHILE-V7.pdf>.
- Sichel Presidente. (03 de 10 de 2021). *Programa para mejorar la calidad de vida de los chilenos*. Obtenido de Sichel Presidente: <https://sichelpresidente.cl/programa/>
- SUBDERE. (2006). *Ley Orgánica Constitutucional de Municipalidades. Ley N°18.695*. http://www.subdere.gov.cl/sites/default/files/documentos/ley_organica_v3.pdf: Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- The Economist. (2019). *Democracy INdex*. Obtenido de <https://infographics.economist.com/2019/DemocracyIndex/>
- Tijoux, M. E. (2014). El Otro inmigrante “negro” y el Nosotros chileno. Un lazo cotidiano pleno de significaciones. *Boletín Onteiken N° 17*, 1-15.
- Tijoux, M. E. (2017). *El cuerpo como cicatriz. Relaciones coloniales y violencia racista*. Santiago de Chile.
- Umpierrez de Reguero, S., Finn, V., Cartagena, V., & Baquerizo, G. (2020). El sufragio multiterritorial. Evidencia de migrantes andinos en Ecuador. *Revista Andina de Estudios Políticos 10-(1)*, 126-151. <https://doi.org/10.35004/raep.v10i1.187>.
- Verd, J., & Lozares, C. (2016). *Introducción a la investigación cualitativa. Fases, métodos y técnicas*. Madrid: Síntesis.
- White, S., Nevitte, N., Blais, A., Gidengil, E., & Fournier, P. (2008). The Political Resocialization of Immigrants. Resistance or Lifelong Learning? *Political Research Quarterly. Volume 61 Number 2*, 268-281.

World Inequality Lab. (2020). *Global Inequality data- 2020 update*.

<https://wid.world/es/news-article/global-inequality-data-2020-update-3/>.

Zapata-Barrero, R. (2000). Justicia para Inmigrantes: Mercado y Política de Extranjería. *Reis 90/00*, 159-181.

Zapata-Barrero, R. (2013). *Manual para el diseño de políticas interculturales*. Barcelona: GRITIM-UPF Policy series, N° 1.